

2. VEINTICINCO AÑOS DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑA EN MI MEMORIA

Francisco Amarillo Doblado

No es la pretensión de este capítulo, la de establecer de manera pormenorizada el devenir del sector agrario extremeño de estos últimos veinticinco años. Entiendo, mas bien, que se trata de recordar los jalones del camino, y hacerlo, desde la sinceridad y la modestia por un lado, desde la distancia y la independencia por otro.

Tal vez para nuestro propósito resulte conveniente dividir en tres partes distintas este capítulo. Una recordatoria del clima sociológico extremeño de hace cinco lustros, básicamente referido a los temas agrarios de carácter más estructural, lo que podríamos llamar la “cuestión agraria extremeña”, que ya comienza a sonar a ecos de historia. Otra a los temores y esperanzas, que nuestro ingreso en, la entonces, Comunidad Económica Europea suscitaba. Y por último, una tercera parte que recoja una breve miscelánea de algunos sectores productivos de la región.

1. LA “CUESTIÓN AGRARIA”

Estamos en 1983, con una autonomía recién estrenada, tanto, que estaba por inventar el himno, el escudo y la bandera, el gobierno lo presidía Juan Carlos Rodríguez Ibarra y este relator su Consejero de Agricultura. Era una persona ajena a la política territorial, con tan solo el apoyo del presidente, el cual por cierto nunca me faltó, lo que me permitió una gran independencia.

En aquellas fechas, se había vendido como una necesidad imperiosa para resolver muchos problemas políticos y económicos de la región la Reforma Agraria, nadie tuvo la piedad de añadir al menos lo de moderna. La verdad que era entendida por bastantes, no por todos, en el mismo sentido que tuvo en la Segunda República. Por otro lado, las heridas de la historia tardan en algunas regiones en cicatrizar más que en otras. Mucha de la gente mayor de entonces tenía vivencias directas de la Guerra Civil, ese horroroso holocausto del que salimos tan malparados todos los españoles, sin distingo de creencias o de bandos.

Había que hacer una ley de Reforma Agraria, pero obviamente a años luz de la que estaba en la mente de algunos. Había, por otro lado, que calmar muchos ánimos un tanto intranquilos por el clima creado y la desconfianza existente por parte de muchos propietarios de fincas. Si es cierto “que con nada, nada se hace”, el llegar a hacer algo tan solo es posible si te acompaña la gente adecuada.

Por razones obvias evitaré los nombres, pero los que tengan alguno que otro trienio, podrán reconocer o reconocerse; a todos, mi más sinceras gracias.

Había por un lado que establecer hilo directo con representantes directos del gran empresariado agrario ligado a la tierra y por otro incorporar a algún técnico muy cualificado y que conociese a ese mundo, en ambas cosas tuve la suerte de acertar. Y discretamente se comenzó a establecer una estrategia que suavizase tensiones y recelos. Sin nostalgia, pero sí con mucho cariño y agradecimiento, recuerdo las largas y discretas reuniones celebradas en la finca de La Orden.

La base de esta estrategia era la de explicitar la realidad de los hechos. Es decir, las propiedades territoriales de naturaleza agraria, eran la base productiva de un sector económico más, con muchas dificultades, como otros sectores que entonces estaban en plena reconversión. Y se comenzó a hablar de empresa agraria, de valores de facturación o de dimensiones mínimas y convenientes. Algunas comparaciones ayudaron mucho, cuando fácilmente se comprobaba que una dehesa de 500 ha. facturaba menos que una cafetería con tres trabajadores o que una familia no podría vivir con una dehesa de menos de 300 ha.

Pero por otro lado era imperativo ordenar los sectores productivos dentro de nuestro margen competencial, y en esto iba a consistir la Reforma Agraria extremeña. Empezando, lógicamente, por el más emblemático de todos, la dehesa, que sumando arbolada y no arbolada, representa el 50% del territorio de la región.

El objetivo básico de la *Ley de la Dehesa* era la conservación del ecosistema sobre la base de unas cargas ganaderas mínimas y máximas. Estableciéndose labores obligatorias y aconsejables, a la vez que se prohibían otras. Se propiciaba la unificación de las distintas titularidades dominicales y se intentó con mucha sinceridad terminar con los anacronismos existentes en aquellos sitios en donde el reloj de la historia parecía haberse detenido.

Hubiera sido muy difícil la elaboración de una ley como la que se pretendía con personal exclusivo de la Junta, por ello mantuve una conversación con el Ministro de Agricultura a la sazón, Carlos Romero, pidiéndole su colaboración, demanda que fue generosamente atendida, ya que se puso a nuestra disposición un magnífico elenco de juristas e ingenieros del entonces existente Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). En paralelo, y con técnicos exclusivamente de la Región, principalmente ingenieros del centro de investigaciones de la Orden, entonces especializado en la investigación de pastos en zonas semiáridas, y aun no transferido, funcionaba otra comisión paralela encargada de elaborar los anejos de la Ley, que eran una parte substancial de la misma. Por eso, y a pesar de la opinión de algunos juristas, nos negamos a que los anejos se separasen de la Ley, para llevarlos a un Reglamento posterior.

El debate parlamentario, que lo preparé como un tema de oposición, resultó magnífico, no tanto por las intervenciones, que también, como por los posicionamientos políticos de los distintos grupos. Por un lado la “derecha” se opuso de manera muy civilizada, creo que más que por convicción, porque tocaba. Con el tiempo uno sólo puede que sonreírse, pensando qué hubiera pasado si la hubiesen apoyado. Nuestra “izquierda”, que re-

almente era el PC, se vió en la obligación de hacer una enmienda a la totalidad con texto alternativo, y esto la perdió, porque el texto entregado era el mismo del gobierno cambiando el orden de los artículos, aceptando por otro lado íntegramente los anejos. Durante el debate de la Ley y en la propia Asamblea de Extremadura, se disculparon aduciendo la falta de personal cualificado. En definitiva, la izquierda de la izquierda no era capaz de ir mas allá, y la derecha no la quería pero la toleraba.

La mayor incidencia de la Ley de la Dehesa fue la de contribuir al mantenimiento del ecosistema, por la fuerte penalización que se establecía para los cambios de cultivo no autorizados, lo que protegía el mantenimiento del encinar y el alcornocal. Su aplicación fue laxa y flexible y aunque los censos ganaderos se recuperaron e incrementaron, en algún caso como el porcino ibérico espectacularmente, fueron más otras circunstancias las que contribuyeron a ello. Aun así, cundió cierta alarma entre algunos ecologistas, que se resumía muy bien en una fotografía anónima en la que se veían seis cabras subidas a un arbusto sin hojas, en medio de un paisaje desértico, con la leyenda “Extremadura después de la aplicación de la Ley de Dehesas”.

Paradójicamente, lo más sonado de la Reforma Agraria extremeña, vino de la mano de la aplicación de la legislación que nos fue transferida, que competencialmente teníamos que aplicar pero que no podíamos cambiar. El bloque básico estaba formado por la *Ley del IRYDA* (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario) de 1971, de claras raíces pre-constitucionales, la *Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables* de 1979, ley elaborada por un magnífico ministro de Agricultura en tiempo de Suarez, como fue Jaime Lamo de Espinosa, que nos dió muchísimo juego y la *Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos* de 1980, modificada en 1987 y posteriormente en 1992.

Un análisis en la distancia de la aplicación de estos cuerpos legales, sólo puede conducirnos a que fueron muy prudentes y moderadamente aplicados. El primer paso consistió en continuar los expedientes heredados de la Administración Central, lo que era por otro lado nuestra estricta obligación, y en tres de ellos se cumplieron a nuestro entender los supuestos que marcaba la Ley, y se procedió a la expropiación de uso. Entre que, por un lado, las expropiaciones en si eran un hecho políticamente relevante, y por otro que una de ellas, era una notabilísima finca de caza, propiedad de una familia aristocrática conocida a nivel nacional, se tuvo el marco ideal para que tuviese una repercusión muy grande, tanto fuera como dentro de la región.

Siempre lo noticiable, como dicen los propios periodistas, y es una desgracia por cierto, es que “el hombre muerde al perro”, y la presentación de lo que estábamos haciendo, se hacía en función de muy pocos casos, todos más notorios por la identidad de los propietarios que por la naturaleza en si de la expropiación. En todos ellos se acababa en los tribunales, en primera instancia en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y después en el Supremo de Madrid, siéndonos casi siempre adverso en el Tribunal Superior extremeño y más favorable en el Supremo. Desde fuera los pleitos parecían todos iguales, pero su naturaleza era bien diferente. En algunos casos, muy pocos, se impugnaba la decisión y se iba en contra del fondo y de la norma legal, pero en otros lo único que se impugnaba era el justiprecio de la expropiación.

Al final, y sin desearlo para nada, nos vimos envueltos en una dispar controversia entre jueces y Junta. Por supuesto que las sentencias se acatan, faltaría más, pero también se discrepa de ellas. Tuvimos algunas sentencias muy dolorosas, que por una cuestión de

procedimiento, mas bien menor, al entender de muchos, especialistas incluidos, se echaba para atrás una decisión que afectaba en algunos casos a bastantes gentes. Entre tantos sinsabores, tuvimos una alegría inesperada y de donde yo pensaba que menos podía venir. La iglesia extremeña hizo publica una nota, que de manera moderada, pero inequívoca, explicitaba que algunas posiciones egoístas a ultranza eran incompatibles con el espíritu cristiano. A pesar de todo mi agnosticismo, aquel día di gracias a Dios.

Una parte importante de los cambios estructurales que pretendíamos, era la unificación de las titularidades dominicales de las dehesas. En esta cuestión, el reloj de la historia se había parado en más sitios de los que deseáramos, y nuestro deseo era ponerlo en marcha y ahora. Hay veces que la paradoja de lo noticiable es muy grande, y la expropiación de la Encomienda de Siruela, es uno de ellos. En Siruela, se daban toda clase de anacronismos medievales. Cinco mil hectáreas, con derechos tales por parte de los vecinos, como sacar las leñas a lomos de una caballería en invierno, derecho a las rastrojeras de verano o a la montanera de otoño. Hubo pleitos seculares entre los vecinos y la propiedad, con sentencias que no resolvieron el problema. Tuvimos la suerte de dar con una propiedad preparada e inteligente, que facilitó la solución, vía la expropiación con acuerdo en el justiprecio, y su entrega al Ayuntamiento de Siruela. Pensé que seríamos noticia, no ya regional sino nacional, por resolver un problema de siglos, pero el desencanto fue total, no había bronca no había noticia, tristemente así se escribe a veces la historia. El único consuelo que tuve, fue una moción de la nueva corporación de Siruela, que era del PP, agradeciéndome las gestiones. Por razones que no vienen al caso no contesté en su momento, con mis más sinceras disculpas lo hago ahora, agradeciéndoles su gesto.

2. LA PESTE PORCINA AFRICANA

La Peste Porcina Africana (PPA), constituyó en su momento, uno de los más grandes handicap para el desarrollo de la región. Se nos imponía, con razón, una frontera interior que impedía la salida y entrada, tanto de cerdos vivos, como de productos derivados del porcino. Era un lastre con el que la región se había resignado a convivir, sobre el que se habían elaborado diferentes teorías que iban de lo malo a lo peor.

Había quienes mantenían que la erradicación era imposible, ya que los jabalíes eran los principales portadores y su control era imposible. Para otros era la larga frontera con Portugal la culpable, e incluso había algún destacado especialista de la época, que mantenía que la PPA, era endémica en la región con periodos de mayor o menor virulencia.

A pesar de lo delicado de la situación, o seguramente por ello. el hecho fue que Madrid una vez más respondió positivamente, creándose unos equipos, que llevaron a cabo un “plan de choque,” que nos permitió erradicar la PPA en menor tiempo del esperado. Se obró con gran rigor, procediéndose al vaciado de las cochiqueras afectadas con compensación económica a precios de mercado y el problema se solucionó.

La PPA es un ejemplo muy ilustrativo de los diferentes resultados que se obtienen al encarar un mismo problema. Con la óptica fatalista aun tendríamos PPA en la región, mientras que encarado el problema desde la convicción de que podía resolverse, lo fue en un tiempo muy corto.

3. LA CEE, QUE VIENE, QUE VIENE....

En los años inmediatamente anteriores a nuestro ingreso en la entonces CEE, hoy UE, había una profunda desorientación sobre el futuro de muchos de nuestros sectores productivos. La verdad es que se sabía realmente muy poco del proceso negociador, y aun menos de cual sería la consecuencia pormenorizada entre los mismos.

Había comarcas en las que la incertidumbre se transformaba en fatalidad, y aun entendiendo todo el mundo nuestra necesidad de incorporarnos a la CEE, se era francamente pesimista sobre la continuidad de nuestras producciones.

Nunca olvidaré una reunión con los viticultores de Tierra de Barros celebrada en el ayuntamiento de Almendralejo, a la que acudí a los pocos días de ser nombrado Consejero. Un ayuntamiento abarrotado, con gente que estaba en la calle por no caber en el salón de actos y patio que conducían a él. Todos los asistentes eran viticultores, pero el tema no era de viñas o vinos, sino de cultivos alternativos a la vid, particularmente de almendros, porque estaba claro, que yendo por entonces gran parte de nuestra producción vitivinícola a la destilación, nuestro ingreso en la CEE iba a cambiar bruscamente este destino, produciéndose tan fuerte caída en los precios de la uva que inviabilizarían el cultivo. Este aserto se convertía en axioma, y el debate por lo tanto era la sustitución de la vid.

A estas alturas, semejante debate puede producir cierta sonrisa, pero aconsejar calma y esperar en aquel momento no fue tarea fácil. Poco después se disiparon los temores y nuestro ingreso en la CEE los transformó en esperanzas.

Había muchos otros sectores productivos en los que se abrigan fuertes temores sobre su futuro. La leche y la remolacha azucarera mal, por una cuestión de precios y de cuotas. Mal para nuestra incipiente industria de quesos, que sería barrida por los quesos comunitarios. Maíz y cereales en general, oscuro. Había muchos temores, ciertamente que unos más lógicos que otros, pero lo que subyacía era el temor de una región subdesarrollada a poder competir con otras europeas mucho más adelantadas. Afortunadamente la CEE, era algo mucho más complejo de lo que por entonces se juzgaba y resultó ser la baza más importante para el desarrollo de la Región.

4. LA SEQUÍA

En las escuelas se enseña a los niños que la región extremeña se compone de dos provincias: Cáceres y Badajoz, y para mí que esto es un error. Hay dos territorios claramente diferenciados, pero no son Cáceres y Badajoz, sino el Secano y el Regadío. Cuando el agua escasea hasta el límite de la sequía extrema, todo el mundo sufre, el secano por supuesto, y sufre muchísimo, pero el regadío muere.

A finales de los ochenta y principio de los noventa, la Región sufre una pertinaz sequía, que obligó a potenciar un programa de creación de charcas y abrevaderos para el ganado, abasteciéndose en algunos casos extremos con cisternas procedentes del ejército. La sequía no fue igualmente intensa en toda la región, siendo mucho mayor en la cuenca del Guadiana.

Hubo un año en el que la capacidad disponible para regar era tan baja que impedía las producciones normales de regadío, entre ellas el tomate, que era la base económica de

muchas familias de pequeños agricultores, el oro verde de entonces, que entre otras cosas sostenía una industria floreciente. Por otro lado, las plantaciones de frutales necesitaban años para entrar en producción, y al menos los árboles, sino la cosecha, deberían ser salvados en la medida de lo posible. En definitiva, con el agua existente en la cuenca del Guadiana, tan sólo se podían regar el tomate y los frutales, y nada más; por lo tanto el maíz, junto con los restantes cultivos, no podrían cultivarse en esa campaña.

La inquietud tanto en Vegas Altas como en Vegas Bajas fue lógicamente muy grande y la práctica solución del problema, nos vino dada por nuestra ya pertenencia a la por entonces CEE, que subvencionaba la hectárea de girasol sembrada sin obligar ni siquiera a recogerlo. Sólo se necesitaba competencia para ordenar cultivos, y entre otras cosas prohibir que se cultivase maíz, y que un presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la administración central del Estado, se prestase a ello. Y tuvimos suerte, porque fue un magnífico presidente que arriesgó y fue copartícipe de la solución.

Sabiendo que la transferencia genérica de Ordenación de Cultivos, daba una cobertura legal dudosa a una disposición de la Consejería que impedía el cultivo del maíz, y que así se lo comunicaba al presidente de la Confederación para que se limitasen las dotaciones de agua a los regantes, se imponía no implicar a la Junta como tal, y así se lo comuniqué al Presidente de la Junta. Se hizo una especie de resolución, muy sellada y registrada, que sirvió de base a una resolución del presidente de la Confederación Hidráulica del Guadiana para distribuir las dotaciones de riego de manera acorde con la nota. Al final todo salió bien, pero el momento fue muy crítico.

Afortunadamente, una situación semejante a la vivida entonces, es ahora prácticamente imposible. La existencia del embalse de la Serena, con sus más de 3.000 Hm³, permite hacer frente a contingencias climatológicas muy severas. También permitiría una ampliación razonable de la superficie regable, poniendo en marcha canales ya realizados e infrautilizados, como el Canal de las Dehesas, al que por la presión de ultraecologistas, se le cambió de nombre denominándosele Canal de los Regadíos de la Zona Centro. Otra obra pendiente es la vieja aspiración del Canal de Barros. Son obras que se pueden explicar bien al movimiento ecologista, ya que la forma actual de planificar un regadío es o debe ser muy diferente a lo que se hacía hace décadas. Tanto la flora como la fauna se pueden ver enriquecidas, sin tocar una hectárea de dehesa arbolada, generándose muchos puestos de trabajo. Mas bien los problemas pueden venir del elevado coste energético, pero esto es harina de otro costal.

5. PROBLEMAS Y SECTORES

Si nos remontamos al año 1983 y los inmediatamente siguientes, lo primero que sorprendía era la debilidad del sector ganadero en su conjunto y del porcino ibérico en particular, siendo por lo general ganaderías extensivas ligadas al ecosistema de la dehesa. Epizootias, en particular la PPA, precios bajos y una climatología poco propicia, incluso el ya entonces patente envejecimiento de la población, estaban creando un marco poco propicio para la recuperación y desarrollo de las especies ganaderas.

Urgía desde luego un tratamiento enérgico de las epizootias y acabar con la PPA, revalorizar el ecosistema de la dehesa, identificando las razas ganaderas unidas a la misma

y mejorar la comercialización, favoreciendo toda clase de asociaciones ganaderas que permitiesen incrementar los precios. La verdad que nada se hubiera podido hacer sin la colaboración de los ganaderos. Afortunadamente ésta no sólo existió, sino que fue muy estrecha, máxime cuando el prestigio de varios de ellos era nacional y su voz respetada y escuchada. Hubo uno en particular, varias veces exministro, que sobrepasados los ochenta sigue ocupando un puesto de mucha responsabilidad, que fue singularmente activo en esta cuestión. Se consiguió una legislación, con algún estímulo económico, que favoreciese a las razas autóctonas ligadas a la dehesa. La propia Ley de la Dehesa fue también un acicate en esta cuestión. El resultado obtenido fue muy positivo, se recuperó espectacularmente el porcino ibérico, el ovino merino en sus distintas ramas y las razas autóctonas de bovino retinto y avileño.

Una región tan profundamente agraria como la extremeña, máxime la Extremadura de entonces, tenía muy asentada la estructura de los cultivos, particularmente en el secano, con una definición muy marcada de cultivos y territorios, existiendo mayor labilidad en el regadío.

Así, si hablamos de *vid y vino*, estamos básicamente hablando de Tierra de Barros. Ello no es óbice para que haya vides muy apreciadas en otros territorios, como Guareña en Badajoz o las famosas pitarras cacereñas, pero es en Barros con sus cien mil hectáreas en números redondos, donde en los años ochenta la situación era tan preocupante que muchos viticultores pensaban arrancar unas vides que juzgaban ruinosas. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las rentas del sector vitivinícola provenían de la destilación para alcohol, y con nuestro ingreso en la CEE se preveía un cambio brusco en los mecanismos de destilación que harían inviable el cultivo de la vid. Por otro lado, un grupo minoritario, pero selecto, había iniciado un movimiento para conseguir una Denominación de Origen, lo que curiosamente empeoraba la situación, ya que con la legislación comunitaria de entonces en la mano, las restricciones a la destilación en zonas con Denominación de Origen eran muy grandes.

Es cierto que Dios escribe derecho con renglones torcidos y el tan temido ingreso en la CEE, fue paradójicamente el tablón de salvación del sector vitivinícola extremeño. Los sucesivos planes de reconversión que la normativa comunitaria contemplaba, dotados generosamente, junto a los presupuestos de la propia Junta, permitieron una transformación de las bodegas, introduciendo técnicas de frío que permitían el control de la fermentación junto a una progresiva reconversión varietal. Mas tarde, ya en su momento oportuno, vendría la apuesta por la Denominación de Origen, y hoy afortunadamente, nuestros vinos tienen un reconocimiento del que carecían en las décadas anteriores, aunque es cierto también, que se acusa la crisis generalizada del vino español, en donde la caída del consumo se deja sentir.

Hace más de veinticinco años, Extremadura eran clarísimamente dos, Cáceres y Badajoz, y Cáceres era muy Cáceres, y Badajoz muy Badajoz, y la fe en que el gobierno de Mérida pudiese resolver los problemas también. Surgió por entonces en el norte de Cáceres, principalmente en el Valle del Jerte, una especie de tinta del *cerezo* que ponía en serios apuros su propia existencia. La alarma, totalmente justificada, se había extendido, ya que no se había podido determinar con certeza la causa, más allá de que se trataba de una micosis, lo que precisamente no era muy tranquilizador. Pusimos un amplio campo de experiencias para tratamientos, pedimos la colaboración de empresas importantes que pro-

ducían o distribuían fungicidas, acudimos también a la Universidad, y en un tiempo sorprendentemente corto conseguimos un tratamiento que solucionaba el problema.

Confieso que el motivo me sirvió para descubrir al cerezo, y sobretodo a los cerezos, y algunos de sus problemas, entre ellos la colocación de la cereza dañada por adversidades climatológicas, o bien la que tenía otras dificultades de colocación en el mercado. Así surgió la destilería de Valdeastillas, que produce probablemente uno de los mejores Kirsch del mundo.

Pero para problemas el del *tabaco*. Hace algo más de veinticinco años se inicia la desaparición del Servicio Nacional del Tabaco, traspasándose sus funciones al entonces existente SENPA que a su vez dependía del entonces FORPA, hoy FEGA, y más allá de esta sopa de letras que empieza a recordar a Groucho Marx, la consecuencia era que la ordenación de cultivos pasaba a competencia tácita de la Junta, y cuotas, clasificaciones y precios los mantenía Madrid.

El cultivo del tabaco era entonces el mejor remunerado de los cultivos, con unas subvenciones altísimas y en régimen de cuotas, que permitían vivir con superficies de tres y cuatro hectáreas y aún con menos. Incluso existía una especie de aparcería, los famosos medieros, que aunque sus condiciones mejoraron notablemente respecto a otras anteriores de triste recuerdo, no dejaba de ser en muchos casos un tabaco amargo. La verdad es que ya entonces el cultivo del tabaco español, casi exclusivamente cacereño, estaba ya francamente amenazado por razones económicas de competitividad internacional, y siempre se animó a diversificar el cultivo, con muy poco éxito por cierto. Hoy son las razones sanitarias las que lo llevan a su extinción.

Hubo varias reconversiones, impulsadas por Tabacalera, poderosa empresa nacional de entonces, hoy transformada en la privada Altadis. Las que se hicieron, todas ellas fueron conflictivas, pero especialmente la primera y principal que propició el paso del cultivo del tabaco negro (Burley) al rubio (Virginia), con técnicas muy distintas que obligaban a pasar de secaderos naturales a otros de manejo más complejo, artificiales. Había un sector de primera transformación, nucleado alrededor de Cetarsa Tabacalera, junto a unas contadas industrias particulares, que era el auténtico sostén del cultivo. En la medida que la industria se adelgazaba, el cultivo se hacía más frágil. Recientemente Altadis, heredera de Tabacalera, acaba de cerrar su última instalación en la región. El porvenir de lo que resta lo encuentro dudoso. Ya lo decía San Pablo, “es muy duro dar coces contra el agujijón”.

Si en algún sector sentamos precedente, tanto nacional como internacional, fue en el de la *miel*. Este es un sector relativamente poco importante desde el punto de vista de su aportación a la Producción Final Agraria de la Región, pero muy superior desde el social, tanto como complementos de renta como por los empleos que sustenta. A ello hay que añadir el importantísimo papel que la abeja juega, como polinizador y por ende su contribución al mantenimiento de los ecosistemas.

La situación de los apicultores extremeños, hace veinticinco años era muy delicada, al igual de los del resto de España, tanto por la caída de precios de la miel como por problemas sanitarios. Resultaba por otro lado paradójico, que la producción más ecológica careciera de una reglamentación, que con los apoyos económicos necesarios viabilizase el sector.

Con la ayuda de los apicultores, técnicos en la materia y alguno de los buenos juristas de los que disponíamos, conseguimos asimilar el mundo de la abeja al de la oveja,

dicho sea con humor y salvando las distancias. Pero sí se elaboró una normativa, que incluía guías para el traslado de las colmenas, distancias entre éstas y apoyos económicos para viabilizar el sector. Debimos hacerlo bastante bien, porque una tras otra fueron sacando reglamentaciones semejantes a la nuestra e incluso en la Comisión de la UE ha servido de inspiración a normativas relacionadas con esta materia.

Nuestro ingreso en la CEE, obligó a establecer una red de *mataderos* regionales y cerrar los locales. La interpretación más literal de la normativa comunitaria, nos hubiera conducido a dos o tres mataderos grandes en la región. Pero ya se sabe, lo mejor es enemigo de lo bueno, y en nuestro caso pesaban mucho, las cabañas de porcino y ovino. Por ello optamos por un mapa comarcal, que en líneas generales coincidía con muchas de las comarcas naturales, ubicándose los mataderos en las cabeceras de comarca. Los restantes mataderos locales se les daba el máximo tiempo que la normativa europea daba para cerrar. Uno estaba tan orgulloso de llevar la región a la modernidad de manera tan ecuánime, incluso en lo que uno en su ignorancia entendía que era un paso hacia delante, que me salté la frontera entre Cáceres y Badajoz, para hacer alguna comarca con pueblos de ambas provincias. La lucha, que se desató entre los alcaldes unos para que no les cerraran su matadero municipal y otros para atraerse los comarcas que quedarían, fue de época. Seis meses después del intento, se aprobó el controvertido plan de mataderos. Desde luego aprendí lo sagrada que era la frontera entre Cáceres Badajoz. Y el resumen de cómo se entendía la cuestión me lo hizo un carnicero de un pequeño pueblo “nadie responde de lo fresca que es mi carne más que yo, el día antes de matar pido al alguacil las llaves del matadero, me levanto pronto y con la manguera lo limpio, me traigo después el animal, lo mato yo mismo, lo eviscero lo cuelgo y llamo al veterinario, lo despiezo y finalmente me lo llevo a la cámara de la carnicería.” Esta muy sincera declaración hubiera puesto los pelos de punta a cualquier inspector comunitario.

6. DE LA VERTEBRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Extremadura, al igual que otras regiones españolas, no se caracterizaba a comienzo de los ochenta, del siglo pasado naturalmente, por un acusado perfil regional. Mas bien las tendencias eran centrípetas, y un análisis un tanto simple pero muy común en la época, definía sociológicamente el territorio extremeño, como castellano al Norte del Tajo, andaluz al sur del Guadiana, y entre Tajo y Guadiana una zona de transición que sería lo más propiamente extremeño. En cualquier caso, la necesidad de un estatuto de autonomía no era sentida por una mayoría de la sociedad extremeña, Pero una vez hecho el invento, fue progresivamente ganando adeptos y entusiasmos, y empezó a vertebrar la región, lo que sin dudas constituye un gran avance.

El mayor problema de Extremadura era su tremenda ruralidad, aunque seguramente atenuado sigue existiendo. Con sólo funcionarios y campo, desde su profunda continentalidad es muy difícil desarrollar una región. Cuando iniciamos la andadura autonómica, la necesidad de activar el mercado agrario era patente, tan sólo se disponía de dos mercados relevantes, uno para el porcino en Zafra, referente tanto dentro como fuera de la región y otro para el vacuno en Trujillo, bajo la competencia del de Talavera de la Reina.

En cereales había un gran operador en cereales de entidad nacional y algunos otros operadores ligados a multinacionales de cereales.

Carecíamos de lonja, que ya funcionaban en el resto de España, y se inició su proceso de creación, que no fue nada sencillo, ya que con los más diversos argumentos eran varios los alcaldes que optaban a que la sede estuviese en su pueblo. Finalmente la racionalidad se impuso y la sede fue Mérida. De la eficacia de los instrumentos puede depender su propia naturaleza, pero no es menos importante la sabiduría con que se manejan. La presencia de las OPAS y de las Cooperativas en la clarificación de los mercados agrarios resulta cada vez más conveniente.

Ya ayer, mucho más hoy, son la informática y las comunicaciones, los vectores axiales del desarrollo comercial, pero tampoco hay duda que el arrastre cultural mantiene unas ferias seculares, que en general tienen un carácter más festivo que económico. Recién llegados al gobierno regional soportamos la presión de muchos alcaldes, Tirios o Troyanos. Se pretendía ampliar a nuevos sectores productivos las muestras feriales y en los raros casos que no existiera crearla, lo que realmente era un desatino económico. Intentamos poner orden, o al menos algo de orden, con la Ley de Ferias y Mercados, que ponía límites a la proliferación de ferias, evitaba en la medida de lo posible la coincidencia de fechas y creaba una figura nueva como eran los salones monográficos que tuvieron mucho éxito, entre ellos el del Jamón de Jerez de los Caballeros o el del Queso de Trujillo.

Las posibilidades económicas, territoriales y demográficas de la Región, apuntarían a la conveniencia de dos o tres ferias regionales como máximo. Una, como era la Feria de Vegas Altas de Don Benito, estaba montada y en marcha su institución ferial. Cáceres por razones obvias debía tener una y se potenció Trujillo añadiéndole el Salón del Queso y la que desde un punto de vista agrario podía tener mas éxito, regional, nacional e incluso internacional era Zafra, y a esto nos aplicamos. A Zafra se le dio un singular impulso, gracias al V Centenario del Descubrimiento de América y a la exponsorización que hizo Banesto, presidido entonces por Mario Conde, renovándose ampliamente las instalaciones.

Entre los muchos déficits que teníamos estaba la tipificación de nuestros productos, tanto de forma singularizada como colectiva. En este contexto creamos la marca colectiva Alimentos de Extremadura y se inició por otro lado la andadura de las Denominaciones de Origen. Algunas como las del Pimentón de la Vera, la Torta del Casar o la de la Serena, no ofrecían reserva alguna sobre su conveniencia, pero había dos de problemática compleja, una era la del vino por su posible vinculación con la destilación y otra era la del jamón ibérico por la restricción territorial que representa una Denominación de Origen exclusivamente extremeña, En el caso del vino, fue sencillo concertar con el sector los tiempos y mi impresión es que la denominación funciona razonablemente bien. A pesar de mis esfuerzos, un tanto solitarios, para conseguir una única Denominación de Origen al nivel de España, finalmente hubo de optarse por una Denominación, Dehesa de Extremadura, que eso sí, ligaba el cerdo ibérico al ecosistema que le es propio. Ahora hay cuatro denominaciones de origen en torno al jamón ibérico, son demasiadas y sigo pensando que es un error

Vertebrar un territorio implica favorecer cuando existan o crear en su caso, las organizaciones económicas y sociales que canalizan las actividades de una sociedad. En nuestro caso básicamente hablábamos de dos, las Cooperativas y las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y esto fue lo que se trató de hacer, levantando muchos recelos y suspicacias políticas totalmente innecesarios.

Había políticos de todos los partidos en la región, que concebían tanto Cooperativas como OPAS, como elementos instrumentales de carácter partidista, error que es inconveniente en todos los casos, pero mortal para las cooperativas. Estas suspicacias contribuyeron a que el primer intento de vertebración fracasase, pero el movimiento cooperativo en la región era afortunadamente bastante sólido. Nunca he sido jacobino, y eso que ha habido épocas en que ha estado muy de moda, la descentralización administrativa obligada, sobre la política tengo mis dudas, porque a la postre una Nación tiene que ser una gran orquesta en la que los músicos no desafinen. Pero de lo que en estos momentos no tengo ninguna duda, es de que las organizaciones económicas y las cooperativas lo son. Deben prescindir de las fronteras autonómicas y en su caso de las nacionales, abiertas a todos, plurales, prudentes y distantes, lo que no es óbice para ofrecer la conveniente y necesaria colaboración con cualquier poder político. Alguna pedagogía, no siempre bien entendida por cierto, hice en esta cuestión, Me lo apunto en mi modesto haber.

Por último, las OPAS, son una pieza clave para la gobernabilidad del sector agrario. Lleva muchas horas llegar a un acuerdo, muchas veces alejado de lo que en principio se pretendía, pero entiendo que es la única forma sólida de avanzar. La practiqué y tengo que confesar que, a la hora del lógico relevo, mi recuerdo más entrañable fue una comida íntima de despedida que me dieron las OPAS. Entonces se sospechaba, pero ahora ya se sabe, yo soy un sindicalista agrario.